


DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2019 SOBRE CONCESIÓN DE AYUDAS Y DESESTIMACIÓN DEL RESTO DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA 2018 DE LA SUBMEDIDA 6.1 DEL PDR-A 2014-2020 PARA ANDALUCÍA

(Ayudas para la creación de empresas para jóvenes agricultores)



DILIGENCIA para hacer constar que el día 4 de marzo de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 26 de junio de 2018 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 6.1), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Resolución de 27 de febrero de 2020 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se corrigen errores materiales en la Resolución de 4 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se conceden ayudas y se desestima el resto de solicitudes presentadas al amparo de la orden de 3 de septiembre de 2018, por la que se convocan para 2018 ayudas a la creación de empresa para jóvenes agricultores, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
José M^a Vargas Sánchez



C/ Tabladilla, s/n. 41013 Sevilla
Teléfono: 955 03 20 00

FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	04/03/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu810XABZABGd6Y1FpVjSNyzyZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	